

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Calle 44 N° 2-23 Tel. 7817691

MONTERÍA - CÓRDOBA

**SISTEMA
INSTITUCIONAL
DE EVALUACIÓN Y
PROMOCIÓN**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES AÑO 2016

ACUERDO N° 01 de Febrero 29 de 2016

Por el cual se reglamenta y adopta el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes de la Institución Educativa Antonio Nariño para el año 2016.

El CONSEJO DIRECTIVO de la Institución educativa ANTONIO NARIÑO de Montería, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Artículo 77, 78 de la Ley 115 de 1994, Artículo 23, incisos a, i, del Decreto 1860 y el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y . . .

Considerando:

- 1- Que corresponde al Consejo Directivo estudiar, analizar e implementar los lineamientos ministeriales que rijan la prestación del servicio educativo en todos los ámbitos.
- 2- Hacer las elaboraciones y reelaboraciones pertinentes y oportunas al Proyecto Educativo Institucional de acuerdo a las nuevas exigencias.

Acuerda:

Primero: Reglamentar la evaluación y la promoción de los desempeños integrales de los estudiantes de la Institución Educativa Antonio Nariño de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Decreto 1290 del 16 Abril de 2009 y a partir de la propuesta elaborada por el Consejo Académico.

Segundo: establecer la conceptualización, características y propósitos que debe tener la evaluación integral de los estudiantes de la Institución Educativa “Antonio Nariño”:

CONCEPTUALIZACIÓN

La evaluación del aprendizaje se considera como un proceso permanente, consciente, responsable e integral que identifica, analiza y toma decisiones con respecto a los desempeños de los estudiantes en los aspectos académico, personal y social, sin desconocer todos los elementos que integran el ambiente escolar; ésta busca generar la motivación del estudiante como persona autónoma, líder de su formación continua

CARACTERÍSTICAS

HOLÍSTICA: La evaluación integral es holística en cuanto mira en su totalidad el proceso que se implementa al evaluar, buscando comprenderlo, analizarlo y armonizarlo en sus partes, sus eventos y momentos en constante relación.

FORMATIVA: Se ocupa del desarrollo de las capacidades, el mejoramiento del desempeño y rendimiento de los educandos, expresados a través de las múltiples manifestaciones de su personalidad y de los factores internos y externos que inciden en su aprendizaje.

CIENTÍFICA: La evaluación, sin duda, es una función compleja por la diversidad de sujetos, la trascendencia de la formación de cada uno de ellos y los procedimientos que es preciso manejar. Por esta razón, ha de caracterizarse por su rigor y objetividad.

SISTEMÁTICA: El proceso evaluativo no obedece a un plan improvisado sino elaborado previamente en forma sistemática. El instrumento manejado por el estudiante, se utiliza para consignar permanente y ordenadamente sus autoevaluaciones y coevaluaciones.

CONTINUA Y PERMANENTE: los desempeños son producto de la acción educativa ejecutada, valorada y teorizada durante todo el tiempo que se prolongue el proceso de aprendizaje. No son la resultante de un trabajo o examen presentado a última hora o al final del período.

Es preciso ir conociendo los efectos del proceso de aprender no solamente al final sino durante su realización. Es la única forma de tomar decisiones a tiempo, con veracidad y fundamentos suficientes.

ACUMULATIVA: Requiere que se vaya elaborando un registro de las *autoevaluaciones* y *coevaluaciones* que se van realizando constantemente. Al finalizar un período se hace una valoración y análisis de todas las observaciones acumuladas.

OBJETIVA: Esta es una consecuencia de los rasgos especificados anteriormente. Es necesario valorar y analizar con la mayor objetividad posible el proceso logrado por el estudiante durante un período o un año escolar y el proceso en sí mismo implementado en el aula y fuera de ella.

FLEXIBLE: Se adapta a las necesidades, intereses y condiciones de los sujetos que intervienen en el proceso. Se pasa de criterios fijos, abstractos y generalizados para todos, a unos elásticos o indeterminados que toman en cuenta las características personales y concretas.

PERSONALIZANTES: Considera al estudiante como sujeto, una persona capaz de ser libre, autónoma, responsable, crítica en sus realizaciones, sus valoraciones, sus conocimientos y, en sus mismos análisis evaluadores.

CUALITATIVA: Por encima de los criterios medibles o cuantificativos, enfatiza los reflexivos y cualitativos.

Impulsa un cambio radical en la práctica de evaluar dinamizando la calidad humana en los educandos, la calidad en relación con quienes interactúa, la calidad en lo que ejecuta con su acción, la calidad en sus valores y en su actitud valorativa, la calidad en su desarrollo intelectual y construcciones teóricas, la calidad en sus pensamientos, sentimientos y en su misma vida.

COOPERATIVA-DIALÓGICA: Conlleva acciones de cooperación solidaria y comunicación dialógica de los estudiantes entre sí, con sus maestros y sus padres. Se requiere un trabajo de equipo en el momento de evaluar.

ÉTICA: Compromete al estudiante en la construcción de sí mismo, sus otros compañeros y su mundo a través de la práctica coevaluativa en que va desarrollando su conocimiento y su comprensión, perfeccionando sus aptitudes y desempeño, liberando y transformando las negatividades en actitudes y valores.

PROPÓSITOS

Tal como aparece en el artículo 3 del decreto 1290 de 2009 son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presente debilidades y desempeños superiores en un proceso formativo
4. Determinar la promoción de estudiantes
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento

Tercero: establecer para la evaluación de los desempeños, los momentos y las estrategias a evidenciar en toda acción pedagógica, los cuales se aplican con criterios de transversalidad.

Momentos	Finalidad
Diagnóstica	Identificar aciertos, errores, dificultades, intereses y conocimientos previos
Formativa	Buscar el mejoramiento permanente del proceso de aprendizaje, a través de orientaciones y motivaciones. Este momento es el énfasis de la evaluación porque incide directamente en la calidad y se implementan estrategias encaminadas a corregir en forma oportuna las dificultades encontradas en el proceso y a maximizar las fortalezas
Sumativa	Identificar los resultados del aprendizaje para la elaboración del informe de desempeño

Estrategias	Finalidad
Autoevaluación	Inculcar en los estudiantes la importancia que tiene para su formación el saber valorar su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad en ambiente de respeto y confianza en el que sea posible el reconocimiento de los propios aciertos y desaciertos. Esta estrategia permite recuperar el valor de la subjetividad, característica fundamental del ser humano porque aumenta la autoestima, despierta el sentido de la personalidad y afianza su autonomía.
Coevaluación	Lograr un reconocimiento mutuo de las propias capacidades, avances y dificultades con el fin de acordar acciones de mejoramiento que busquen la concientización en un clima de mutua aceptación y confianza.
Heteroevaluación	Evaluar desempeños de otro(s) de manera unilateral, teniendo en cuenta apreciaciones, explicaciones o puntos de vistas, así mismo, como otros factores que inciden en su desarrollo.

Cuarto: Adoptar el siguiente **Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes**

- a) Cada área establecida en el plan de estudio de la Institución, dimensiona en los estudiantes competencias afines a su intención con las cuales se potencian las **Competencias Básicas** y los **Estándares de Calidad** establecidos por el M.E.N.
- b) La competencia afín establecida para cada una de las áreas del plan de estudio se evaluará con indicadores de desempeños por períodos académicos.
- c) El número de indicadores de desempeño por período académicos en cada área/asignatura se establece así:
 - Áreas/asignaturas con una intensidad menor o igual a cuatro (4) períodos de clases semanal tendrán uno (1) o dos (2) indicadores de desempeño por período académico.

- Áreas/asignaturas con una intensidad mayor o igual a cinco (5) período de clases semanal tendrán dos (2) o tres (3) indicadores de desempeño por período académico.
- d)** Cada indicador de desempeño de las áreas: lengua castellana, inglés, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, filosofía, ciencias económicas y política se evaluará a través de dos instancias así:
1. Los aspectos:
 - La sustentación de trabajos y tareas en forma oportuna y con calidad.
 - El interés, la concentración, la actitud crítica y analítica que demuestre el estudiante en el desarrollo de las actividades de aprendizaje.
 - La complementación y profundización de contenidos y procesos programáticos.
 - El comportamiento de los estudiantes en las clases y otras actividades
 2. Evaluación escrita
- e)** La definitiva de cada indicador de desempeño se define con el promedio de las dos instancias evaluativas descrita anteriormente.
- f)** Para las áreas: educación religiosa, ética y valores humanos, educación artística, educación física, tecnología e informática y la optativa sólo se evaluará la instancia 1 contemplada en el inciso **d**
- g)** En la *Básica primaria*, el plan de estudio contempla únicamente las áreas obligatorias establecidas por el M.E.N, no se establecen asignaturas.
- h)** La lengua Castellana se considera independiente del inglés tanto en los períodos académicos como en el informe final
- i)** *En la Media Académica*, la única área que está integrada por varias asignaturas es: *Ciencias Naturales*.
- j)** Para el informe final de la media académica, la definitiva del área de ciencias naturales y educación ambiental se obtendrá promedio de las notas definitiva de las asignaturas biología, física y química.
- k)** Una semana antes de finalizar el período académico se hará el corte para hacer los promedios por cada indicador de desempeño, el estudiante que obtenga como definitiva menos de tres punto cinco (3,5) debe iniciar el proceso de actividades de nivelación y recuperación descrito en el inciso **t**; el resultado de este proceso se diligencia en la columna identificada con una **R** en el registro de evaluación si la valoración es mayor o igual a 3.5, en caso de ser menor se diligencia en el diario de campo. Los resultados de la recuperación se consigna en el registro de evaluación después de finalizado el periodo, solo si el estudiante ha superado sus dificultades con una nota mínima de 3,5.
- Nota: Este proceso se finaliza con la firma del estudiante, quedando así notificado de su avance.

l) Como política institucional se realizarán evaluaciones acumulativas en el primer, segundo y tercer periodo por competencias con las siguientes connotaciones:

- Servir como referentes para cualificar los procesos académicos
- Adiestramiento de los estudiantes en: manejo de preguntas tipo I.C.F.E.S., distribución y control del tiempo estipulado para cada cuestionario, y como indicador de apropiación de las competencias establecidas en cada área/ asignatura por parte de los estudiantes.
- Como actividad de recuperación para el estudiante que haya obtenido indicador(es) de desempeño(s) rendimiento bajo y en esta evaluación acumulativa obtenga valoración numérica en los rangos de básico, alto o superior.
- Como actividad de superación para el estudiante que haya obtenido indicador(es) de desempeño(s) dentro del rango de aprobación establecido por la institución y en estas evaluaciones acumulativas obtengan mejor valoración numérica.

Estas dos últimas connotaciones se consignan en el espacio de recuperación del registro de evaluación

NOTA: si el estudiante en esta evaluación acumulativa evidencia un desempeño por debajo del rango de aprobación de la institución se consignará en el diario de campo

m) **Estrategias para la valoración integral de los estudiantes:**

Se establecen las siguientes:

- Revisión de los desempeños académicos por áreas/ asignatura
- Revisión del diario de campo
- Revisión de los formatos de auto evaluación de los estudiantes
- Revisión de seguimientos especiales o contratos pedagógicos por grados

n) **Escala de Valoración Institucional y su Equivalencia Con La Escala Nacional**

- *Se considera desempeño superior*, cuando el criterio numérico en cada indicador de desempeño esté entre 4,6 y 5,0 y los diez (10) indicadores de desempeño formativo y comportamental de la autoevaluación estén valorado con el criterio de *siempre*
 - *Se considera desempeño alto*, cuando el criterio numérico en cada indicador de desempeño esté entre 4,0 y 4,5. Y los diez (10) indicadores de desempeño formativo y comportamental de la autoevaluación estén valorado con el criterio *casi siempre, aunque tenga algún(os) con el criterio de siempre*.
 - *Desempeño básico*, cuando el criterio numérico en cada indicador de desempeño esté entre 3,5 y 3,9. Y los diez (10) indicadores de desempeño formativo y comportamental de la autoevaluación estén valorado con el criterio de *Algunas veces, aunque tenga algún(os) con los criterios de siempre o casi siempre*.
 - *Desempeño bajo*, cuando el criterio numérico en cada indicador de desempeño esté entre 1,0 y 3,4. Y los diez (10) indicadores de desempeño formativo y comportamental de la autoevaluación estén valorado con el criterio de *Algunas veces y nunca, aunque tengan siempre o casi siempre*.
- o) La escala de valoración se registrará solo con dos cifras, un entero y una cifra decimal (decimas). Cuando se realicen los promedio y la segunda cifra decimal es cinco o mayor de cinco se le suma una unidad a la décima y cuando las centésimas son menores que cinco se pierde.

p) Criterios de promoción.

- El estudiante de los **grados primero (1°) y segundo (2°)** de Educación Básica Primaria de la Institución educativa Antonio Nariño que en el informe final registre desempeños bajo en el área de **lengua castellana reprueba el grado**
- El estudiante del **grado tercero (3°)** de Educación Básica Primaria de la Institución educativa Antonio Nariño que en el informe final registre desempeños bajo en las áreas de **lengua castellana y/o matemáticas reprueba el grado.**
- El estudiante de los **grados 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°** de la Institución Educativa Antonio Nariño que en su informe final registre **desempeños bajos en tres o más áreas establecidas en el plan de estudio reprueba el grado respectivo.**
- El estudiante que en su informe final registre desempeño bajo en dos áreas del plan de estudio y hechas las actividades complementarias especiales persistan con desempeños bajos en las dos áreas **reprueba el grado**; en caso de avanzar en un área y realiza las actividades complementarias especiales en dicha área por segunda vez y obtiene desempeño bajo, **reprueba el grado.**
- El estudiante que registre en el informe final desempeño bajo en un (1) área y hechas las actividades complementarias especiales por segunda vez presente desempeños bajo, **reprueba el grado.**

Reprobación por inasistencia.

El estudiante de la Institución Educativa Antonio Nariño que deje de asistir a un 20% del tiempo efectivo para el desarrollo curricular sin causa justificada reprueba el grado.

Nota: Se consideran inasistencias justificadas:

- Enfermedades sustentadas por incapacidad médicas.
- Calamidades familiares justificadas y comprobadas

Promoción anticipada de grado

Durante el primer periodo del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un desempeño superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es posible la promoción anticipada en el registro escolar.

q) La periodicidad de entrega de informes a padres de familia.

El año lectivo en la Institución Educativa Antonio Nariño se divide en cuatro períodos académicos con duración de 10 semanas cada uno.

La entrega de informes de desempeño integral de los estudiantes se hará máximo una semana después de finalizar cada período académico.

r) Informes de desempeño integral

Estructura Informe por Período

Los informes de desempeño integral de los estudiantes tiene la siguiente estructura. En el I, II, III y IV se hará:

Para cada área o asignatura se describen:

- Los indicadores de desempeño en tiempo presente con su respectiva valoración numérica.
- Registro numérico de la inasistencia
- Y los aspectos a mejorar o las fortalezas, desde lo formativo

Estructura Informe Final

El informe final tiene la siguiente estructura:

- Sólo aparecen las áreas obligatorias u optativas establecidas en el plan de estudio, con valoración en forma numérica y con la escala nacional. Esta valoración se obtiene del promedio de los indicadores de desempeño evaluados en los cuatro períodos.
- Las áreas con desempeños bajos registran los indicadores con criterio numérico menor que 3.5
- Y el criterio de promoción

s) Proceso de auto evaluación.

Teniendo en cuenta que el Modelo Pedagógico IEANISTA es por procesos y valores, la valoración del desempeño de los estudiantes se hará con base en los 10 indicadores contenidos en el observador de cada estudiante, el cual se diligenciará con las categorías que aparecen en el siguiente cuadro.

INDICADORES DE DESEMPEÑO	CATEGORIAS			
	S	CS	AV	N
1- Sustento trabajos y tareas en forma oportuna y con calidad				
2- Asisto constante y oportunamente a las clases y demás actividades que programe la Institución				
3- Demuestro interés, concentración y asumo actitud crítica y analítica en el desarrollo de las actividades de aprendizaje				
4- Complemento y profundizo los contenidos y procesos programáticos				
5- Demuestro con mi comportamiento una buena relación interpersonal.				
6- Demuestro buena presentación personal: uniforme completo, limpio, en buen estado, usándolo en el tiempo reglamentario y según el horario de clases				
7- Reconozco mis errores y acojo las sugerencias favorables a mi proceso de formación				
8- Con mi comportamiento fuera de la institución demuestro ser el mejor Embajador Ieanista				
9- Colaboro en forma oportuna a mejorar y solucionar aspectos relacionados con la buena marcha de la Institución				
10- Contribuyo con el cuidado y conservación de las pertenencias de mi Institución				

** S: Siempre CS: Casi Siempre AV: Algunas Veces N: Nunca

t) Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

En lo Referente a las Actividades de Nivelación – Profundización y Recuperación.

Cada profesor es responsable de las actividades de nivelación. Para la Institución éstas reciben nombres diferentes y las describimos para ser ejecutadas en espacios y formas específicas.

- **Actividades de Superación Generales.** Se les brinda a los estudiantes que en el desarrollo de las actividades de Aprendizajes vayan presentando dificultades en cada área / asignatura del plan de estudio; éstas las programa el docente titular y las realiza en los períodos de clases contemplados por Grupos, donde evaluará: la participación, la actitud de escucha, la sustentación de trabajo ya sea asignado o elaborados en forma voluntaria.

- **Actividades de Superación Especiales.** Se les brinda a los estudiantes que, después de haber participado en las actividades de superación anteriormente descritas, persisten en las dificultades en cada área / asignatura del plan de estudio de la Institución. Estas las programa el docente y las ejecuta en espacios diferentes a los periodos de clases. Para el desarrollo de éstas actividades se establecen los siguientes lineamientos:

ACTIVIDAD	PARA QUE SE HACE
1. Conversatorio entre Docente y estudiantes en torno a las dificultades y fortalezas que se presentaron al desarrollar el trabajo propuesto. Corrección de los trabajos en forma Heteroevaluativa y coevaluativa que incluye el retomar, por parte del Docente los contenidos y procesos donde se presentaron dificultades.	Identificar las dificultades que tuvieron los estudiantes en el desarrollo del trabajo propuesto. Identificar los Aciertos y errores tanto de contenido como de procesos. Acoger en forma positiva las aclaraciones, observaciones y sugerencias.
2. Solución y sustentación de los talleres de afianzamiento según las dificultades detectadas.	Afianzar los contenidos y procesos pertinentes a la dificultad.
3. Evaluación escrita.	Confrontar los indicadores con desempeño bajo con los resultado obtenidos.

- **Actividades complementarias necesarias.** Cuando el estudiante ha participado en las dos actividades anteriores y persiste la(s) dificultad(es), será remitido a unas sesiones especiales, en primera instancia en orientación escolar y si lo amerita, luego en psicología; esto con el fin de hacer un diagnóstico y elaborar un plan de trabajo donde deben participar padres de Familia, estudiantes y Docentes.
- **Actividades complementarias Especiales.** Estas se brindan a los estudiantes que:
 1. Al finalizar el primer semestre registren indicadores con desempeño bajo en la(s) área(s) y/o asignatura(s) del plan de estudios de la institución.
 2. En el informe final registren desempeño bajo en una o dos áreas.
 3. Presentaron desempeño bajo en dos áreas y realizadas las actividades complementarias especiales, demostraron avances en una de ellas, tendrán una segunda y última oportunidad de volverla a presentar.
 4. Presentaron desempeño bajo en un área y realizadas las actividades complementarias especiales persisten con desempeño bajo tendrán una segunda y última oportunidad de volverla a presentar.

Nota: 1. Las actividades complementarias especiales finales se realizarán en las dos últimas semanas del cuarto período paralelo a las actividades de profundización que deben realizar los estudiantes con desempeño básico, alto o superior.

Para la ejecución de estas actividades se debe contar con el visto bueno de la comisión de evaluación y promoción. Éstas se desarrollarán según el plan de acción dado por la dirección y de acuerdo a los lineamientos de las actividades de superación especiales. 2. Los resultados de la recuperación se consigna en el registro de evaluación dos veces al año: cuarta semana del tercer periodo y decima semana del cuarto periodo.

- **Actividades de profundización** son las que programa la Institución o el docente para los estudiantes que hayan alcanzado los logros esperados en un tiempo menor que el previsto con mirar a estimular su progreso.

u) Instancias, Procedimiento y mecanismo de atención y resolución de reclamaciones de padres y estudiantes sobre evaluación y promoción.

1. Docente con quién se ha presentando la dificultad: solicitud verbal o por escrito
2. Asesor de grupo: presentación de reclamo, si éste persiste
3. Coordinadores de grado, convivencia y pedagógico junto con la orientadora escolar y rector: entrevista personal
4. Comisión de evaluación y promoción: solicitud por escrito
5. Consejo directivo: remisión del caso
 - Las instancias 1, 2 y 3 deben dar respuesta en un término máximo de 5 días hábiles.
 - Y las instancias 4 y 5 en un término máximo de 8 días hábiles.

v) Acciones para garantizar que directivos, docentes cumplan con los procesos establecidos en sistema de evaluación y promoción de los estudiantes.

Los docentes de la institución deben presentar:

- ✓ **Plan de área/Asignatura:** Cada área establecida en el plan de estudio de la Institución, dimensiona en los estudiantes competencias afines a su intención con las cuales se potencian las **Competencias Básicas** y los **Estándares de Calidad** establecidos por el M.E.N.
La competencia afín establecida para cada una de las áreas del plan de estudio se evaluará con indicadores de desempeños por períodos académicos.
- ✓ **Programador quincenal:** se describen en forma sencilla las actividades a desarrollar con los estudiantes con una periodicidad de dos semanas.
- ✓ **Planilla de registro de desempeño:** en ella se registran por cada indicador de desempeño una o dos instancias evaluativas con su definitiva y el espacio para registrar los resultados de las actividades de nivelación-profundización y recuperación
- ✓ **Planilla de control de asistencia:** en ella se registra sólo la inasistencia, así: - un período de clase y + dos períodos de clase el mismo día, en caso de presentar excusa así ⊖ ⊕
- ✓ **Diario de campo:** consta de espacios para describir fortalezas y aspectos a mejorar y una ficha autoevaluativa para diligenciar la última semana de cada período
- ✓ **Planillas de estadística sobre desempeños de los estudiantes por períodos:** se dará a conocer una semana después de la entrega de cada período
- ✓ **Informes sobre I.C.F.E.S. y SABER general, individual, por ámbitos y por desempeños de las áreas o asignaturas:**

Los asesores de grupo de grupo deben diligenciar:

- ✓ **Observador de estudiante:** consta de datos personales del estudiante y espacio para registrar los comportamientos significativos cuando se presenten

- ✓ **Plan de aula:** en él se describen el diagnóstico, la justificación, objetivos y el cronograma de las acciones que se dinamizan en cada grupo, actualizándose todos estos aspectos al finalizar cada período.

Directivos docentes deben:

- Entregar el manual del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes a docentes.
- Realizar la socialización a los estudiantes y padres de familia y retomar sugerencias si las hay.
- Hacer controles periódicos a todos los procesos.
- Presentar ante las autoridades educativas el manual del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes.

w) Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes

El Plan Operativo con el cual se construirá el sistema evaluativo institucional comprende cinco etapas que se aplican con sus respectivas actividades:

1. Sensibilización:

- Análisis del documento.
- Compartir de saberes.
- Emisión de juicios que integren el saber, hacer y el sentir
- Apertura de nuevos espacios de confrontaciones

2. Producción:

- Presentación de propuesta por áreas.
- Socialización de los fundamentos de cada propuesta.
- Unificación de criterios.

3. Valoración:

- Procesos de adopción e implementación de propuestas acordes con principios y fundamentos legales, teóricos y contextuales.
- Reglamentación por el Consejo Directivo.

4. Ejecución:

Divulgación y práctica del conjunto de acciones secuenciales y coherentes con la filosofía y políticas de la Institución.

5. Evaluación:

Todas estas etapas se evalúan y se alimentan en forma oportuna, de acuerdo a los interrogantes que surgen del mismo desarrollo y en forma periódica haciendo uso de la evaluación institucional y del instrumento dado por MEN, guía 34.

Quinto: el presente acuerdo rige a partir del 26 de enero de 2018, firmas de los miembros del consejo directivo

CONSEJO DIRECTIVO

Firma _____

Nombre _____

C.C _____

Representante de los docentes

Firma _____

Nombre _____

C.C _____

Representante de los docentes

Firma _____

Nombre _____

C.C _____

Representante de los padres de familia

Firma _____

Nombre _____

C.C _____

Representante de los padres de familia

Firma _____

Nombre _____

C.C _____

Representante de los Exalumnos

Firma _____

Nombre _____

C.C _____

Representante del sector productivo

Firma _____

Nombre _____

C.C _____

Representante de los Estudiantes

Firma _____

Nombre _____

C.C _____

Rector